



Versión modificada en junio de 2018

El FSC y la Ley australiana para la prohibición de la tala ilegal - 2012

El 30 de noviembre de 2012 entró en vigor la [Ley Australiana para la Prohibición de la Tala Ilegal](#), como resultado de cinco años de amplios debates en los que participaron la industria maderera (tanto de Australia como de los principales países proveedores de madera) y diversas ONGs.

El resumen oficial de la ley australiana:

- *Prohíbe la importación de madera extraída ilegalmente y la transformación de madera en rollo extraída ilegalmente.*
- *También exige que los importadores de productos de madera regulados y los transformadores de madera en rollo lleven a cabo la diligencia debida con el fin de reducir el riesgo de que se importe o transforme madera extraída ilegalmente.*
- *Los importadores de productos de madera regulados están obligados a proporcionar declaraciones, en el momento de realizar la importación, dirigidas al Ministerio de Aduanas acerca de la diligencia debida que han llevado a cabo.*
- *Estipula que los inspectores deben ejercer monitoreo e investigación y tienen facultades para hacer cumplir la ley para los fines de ésta.*

El gobierno australiano en ese momento consideraba que *“estas medidas son un primer paso fundamental para alcanzar la meta a más largo plazo de que Australia obtenga productos de madera provenientes de bosques manejados de forma sostenible, donde sea que estén en el mundo.”*¹

Desde el lado gubernamental, uno de los motivos de la ley australiana era que, sin una legislación como ésta, las políticas efectivas de legalidad de Estados Unidos (EE.UU.) y de la Unión Europea (UE) podrían llevar a que Australia se convierta en una meta alternativa para los comerciantes de madera ilegal, lo cual significaría que la responsabilidad moral de Australia aumentaría en lo relativo a los impactos negativos del aprovechamiento ilegal.

Entrada en vigor

A partir de diciembre de 2012 se prohibió la importación de madera ilegal y de productos que la contengan, así como la transformación de madera nacional aprovechada ilegalmente. Un segundo elemento de las leyes, que requería que los importadores y transformadores manejen el riesgo de que sus productos contengan madera ilegal (conocido como “diligencia debida”) entró en vigor el 30 de noviembre de 2014. Esto permitió que el Gobierno Australiano tuviera tiempo para trabajar con las partes interesadas para desarrollar los detalles de los requisitos de diligencia debida, incluyendo el alcance de los productos afectados.

¹ Sr. Kelly, Secretario Parlamentario para Agricultura, Pesca y Bosques, en el debate del Senado del 19 de noviembre de 2012.



No obstante, en junio de 2014, un nuevo gobierno, preocupado por las barreras regulatorias de la Ley para las empresas, anunció un periodo de 18 meses a partir de noviembre de 2014, en el que centraría su atención en “ayudar a los importadores y transformadores a cumplir los requisitos de diligencia debida”. A finales de 2014 también puso en marcha un proceso de revisión que se plasmó en algunas reformas.

A partir del 1 de enero de 2018 ha concluido el periodo de “arranque suave” de la ley, y se ha empezado a aplicar en su totalidad, incluidas las penalizaciones en caso de incumplimiento.

Similitudes y diferencias con respecto a las legislaciones de EE.UU. y la UE

Es evidente que los legisladores australianos han analizado las legislaciones vigentes en EE.UU. (Ley Lacey) y en la UE (Reglamento de la Madera). Las similitudes y diferencias clave son las siguientes:

1. Las tres abarcan tanto a la madera importada como a la cosechada a escala nacional.
2. Al igual que en la UE, las leyes australianas sobre tala ilegal no establecen obligaciones sobre los exportadores australianos. Sin embargo, exigen a las partes que transforman madera en rollo a nivel nacional que manejen activamente el riesgo asociado con la misma (por ejemplo, llevar a cabo la diligencia debida).
3. Al igual que en EE.UU., la ley australiana exige una declaración sobre la legalidad de la madera en el punto de importación de cada embarque. (*La atención de la UE está en la madera “colocada en el mercado”, y no se necesita hacer declaración alguna*).
4. Al igual que en la UE, la ley australiana describe las características esenciales (similares) de un sistema de diligencia debida que los importadores tienen que aplicar con el fin de evitar madera/productos ilegales. (*EE.UU. espera que las empresas apliquen el “cuidado debido”, sin explicar con detalle lo que el concepto significa*).
5. Al igual que en la UE, la ley australiana se centra en dos grupos; en este caso los importadores y las industrias que transforman la madera nacional. (*En EE.UU. cualquier entidad de la cadena de suministro es responsable*).
6. Al igual que en la UE, la ley australiana incluye implementar reglamentos que aclaren con mayor profundidad las obligaciones de las partes relacionadas.
7. Con respecto a las multas, la ley australiana establece la misma pena de cárcel que en EE.UU. (5 años), y también señala multas máximas en dinero. (*La UE deja estas multas a criterio de los Estados Miembros en lo individual*). También contempla el “decomiso” de los bienes, pero no llega al extremo de la Ley Lacey que permite también el decomiso de los medios de transporte empleados.
8. A diferencia de las leyes de EE.UU. y la UE, la ley australiana habla con todo detalle de “el monitoreo, la investigación y el acatamiento”.
9. De forma similar a la de EE.UU., la ley australiana no prevé entidades oficialmente reconocidas que pudieran ayudar a establecer y mantener sistemas de diligencia debida.

Alcance

Las leyes australianas sobre la tala ilegal establecen dos obligaciones principales. La primera considera delito la importación de madera cosechada ilegalmente. Esto es aplicable a **toda la madera y productos derivados** (básicamente cualquier material que contenga fibra de madera). La segunda obligación, la de aplicar la diligencia debida sobre las importaciones,



solo es aplicable para algunos “productos forestales regulados”. La lista de productos regulados es bastante parecida a la del EUTR y **no** incluye carbón, instrumentos musicales o artículos más pequeños. Comparado con el EUTR, las **diferencias principales** son que la ley australiana no incluye leña, durmientes de ferrocarril o de tranvías o cajas de embalaje de madera; incluye menos productos de papel y cartón, pero incluye muebles de forma más completa. (*Curiosamente, el EUTR excluye los asientos mientras que incluye otros tipos de muebles*).

Respuesta del FSC a la Ley australiana para la prohibición de la tala ilegal

El FSC apoya firmemente la acción gubernamental para prohibir el comercio de madera aprovechada ilegalmente. El aprovechamiento ilegal puede conducir a deforestación, degradación forestal y contaminación del agua y de otros recursos destinados a las comunidades que dependen del bosque. También puede incluir condiciones inaceptables de trabajo, pago y contratación, además de corrupción, evasión fiscal y distribución cuestionable de utilidades.

La presencia de madera ilegal en el mercado impacta también en la misión del FSC ya que ejerce una presión negativa en los precios de madera y productos forestales (se estima que entre -7% y -16%), debilitando la viabilidad económica de las inversiones necesarias para un manejo forestal responsable y el consumo de productos forestales.

Por sí misma, la legalidad no es garantía contra la degradación forestal, la pérdida de diversidad biológica o la violación de los derechos de trabajadores y comunidades. Además, la legislación nacional en países productores de madera no garantiza prácticas de manejo forestal ecológica y socialmente acertadas, la protección de los bosques de alto valor de conservación o la prohibición de la conversión de bosques naturales. Es por esto que el FSC promueve ir más allá de la legalidad para alcanzar la certificación FSC.

El papel de los sistemas de certificación forestal -a partir de 2018-

Una de las reformas propuestas por el gobierno a finales de 2017 consistía en garantizar a los productos certificados FSC y PEFC una “vía verde”, en el sentido de que no se les exigiera ningún procedimiento de diligencia debida. El 8 de febrero de ese año, el Senado australiano bloqueó esta decisión, haciéndose eco de las opiniones que consideraban que las nuevas disposiciones ponían una fe excesiva en los sistemas de certificación del FSC y el PEFC, y podían conducir a que madera extraída ilegalmente llegara a ser importada en Australia. En consecuencia, y como confirmó el gobierno australiano: *“Las partes que comercien con productos certificados FSC y PEFC también tendrán que implementar el proceso completo de diligencia debida que se describe en este Reglamento”*.

Al introducir el concepto de “marcos de legalidad de la madera”, el Reglamento de 2012 permitía un proceso de diligencia debida simplificada para las partes que manejen productos forestales o madera en rollo certificados. En la práctica, se exige que el importador o transformador recopile la información requerida en el proceso de diligencia debida (por ejemplo, especies, región de cosecha, datos del proveedor). Esta información debe utilizarse, junto las declaraciones de certificación verificadas, y cualquier otra información que deba conocer el importador, para evaluar el riesgo del producto. Tanto el sistema FSC como el



PEFC pueden utilizarse en los procesos de evaluación del riesgo y esta circunstancia no ha sido afectada por la decisión del Senado.

En el pasado, las orientaciones facilitadas por el gobierno no ofrecían una idea clara de lo que debía hacerse exactamente en el caso de las importaciones de productos o madera en rollo certificados. En diciembre de 2017, no obstante, se hizo público un nuevo documento de orientación, que describe lo que se exige. Vea

<http://www.agriculture.gov.au/forestry/policias/illegal-logging>

y consulte las indicaciones sobre “importers” (importadores) o “processors” (transformadores).

Lea también:

El gobierno australiano ha publicado los siguientes documentos relevantes:

- El Reglamento para la Prohibición de la Tala Ilegal ([Illegal Logging Prohibition Regulation 2012](#)) presenta la última versión en vigor de las regulaciones para la prohibición de la tala ilegal.
- Un número cada vez mayor de “directrices específicas para países” elaboradas por el Gobierno Australiano y los países interesados, explicando la legislación nacional y los procedimientos que habrán de respetarse. Ver: <http://www.agriculture.gov.au/forestry/policias/illegal-logging/importers/resources#country-specific-guidelines>
- Un conjunto de hojas informativas útiles dirigidas a transformadores, importadores y exportadores a Australia. Consultar: <http://www.agriculture.gov.au/forestry/policias/illegal-logging>. Hemos sabido que estas hojas informativas pueden ser modificadas o eliminadas en un futuro próximo.

Más información:

- Acerca del papel y las expectativas del FSC:
 - o Sara Gipton, Directora Ejecutiva de FSC Australia, s.gipton@au.fsc.org
 - o Acerca del trabajo del FSC sobre legalidad en general: <https://ic.fsc.org/es/for-business/fsc-and-timber-regulation>
 - o John Hontelez, Director de Incidencia Política y Promoción, FSC Internacional: j.hontelez@fsc.org

-Departamento de Agricultura y Recursos Hídricos de Australia: Teléfono 1800 900 090; o desde fuera de Australia +61 2 6272 3933; O suscríbese a la [lista de correo sobre tala ilegal](#) para recibir más información sobre los materiales de orientación y próximos eventos informativos.

John Hontelez, FSC Internacional, mayo de 2018